

DESIGNA COMITÉ QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° 00.560/2012.

Arica, junio 11 de 2012.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.518 de octubre 14 de 1997; decreto exento N°00.240/2011, de marzo 30 de 2011, decreto exento N°00.499/2012, de 24 de mayo de 2012, decreto N°187/2012, de 24 de mayo de 2012, Traslado VRA N° 298/2012, de junio 06 de 2012, Carta VIPOES. N° 218.12, de mayo 31 de 2012; Resoluciones Exentas CONTRAL N° 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento N°00.240/2011, de mayo 30 de 2012, se designa el Comité de Selección para la Beca de Movilidad Iberoamericana.

Las necesidades del Servicio derivadas de la nueva Estructura orgánica de la Planta de Directivos del personal no académico de la Universidad, aprobada por Decreto Exento N°00.499/2012, de 24 de mayo de 2012, y Decreto N°187/2012, de 24 de mayo de 2012, tomado de razón por la Contraloría General, región de Arica y Parinacota, el 29 de mayo de 2012.

DECRETO:

1.- Déjase sin efecto el decreto exento N°00.240/2011, de mayo 30 de 2012, que designa a Comité de Selección para la Beca de Movilidad Iberoamericana.

2.- Designase Comité de Selección a cargo del análisis de los antecedentes de postulación de las Becas de Movilidad en Iberoamérica, para ser realizadas en universidades de España, el que estará compuesto por los siguientes integrantes:

- **Vicerrector (a) Académico (a), quién presidirá la comisión**
- **Director (a) de Departamento de Relaciones Internacionales.**
- **Director (a) General de Docencia.**
- **Director (a) General de Extensión y Vinculación**

Regístrese, comuníquese y archívese.



ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

ERP.ILA.ycl.



EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

22 JUN 2012